



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 079/2021

VISTO:

El Memorando N° 222/21, emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 27 de agosto de 2021, bajo el N° 489.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, se solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de derogar el Decreto C.D. N° 077/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

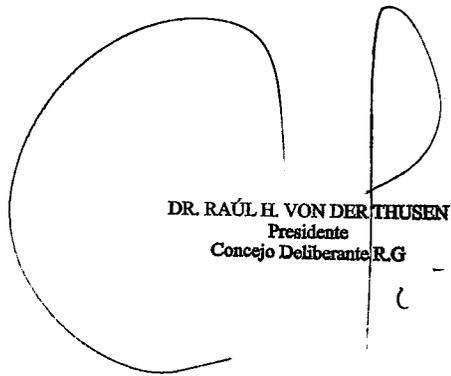
Artículo 1º.- DEROGAR el Decreto C.D. N° 077/2021.

Artículo 2º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 27 de agosto de 2021.

Mv/ST


Dr. Sebastian Tesei
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Río Grande.T.D.F


DR. RAÚL H. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante R.G